



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPTE 92029-2022 VARGAS ZURITA NIRIA - CONVALIDACIÓN GERIATRÍA

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Secretario de Graduados, Prof. Dr. Roberto Brain, en la que solicita la convalidación de las actuaciones Académicas del alumno inscripto para rendir el examen para optar al Título de **Especialista en Geriatría;**

CONSIDERANDO:

- Que la documentación con la que se cuenta es emitida por el sistema **MORFEO;**
- Que resulta necesario avanzar en la implementación efectiva en el ámbito de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, del sistema informático oficial que registra la actividad académica **SIU GUARANI**, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 07/04;
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD-REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1°: CONVALIDAR la documentación de la Carrera (COD. 389) Especialización en Geriatría, a la alumna, según se mencionan a continuación:

VARGAS ZURITA, NIRIA DEL CARMEN, DNI N° 18.805.698

Centro Formador: Código 172 – Hospital Nacional de Clínicas

P06-38901- Materia: MÓDULO I (Libro 02021 - Acta 1172) Aprobado 31/05/2013

P06-38902- Materia: MÓDULO II (Libro 02021 - Acta 2172) Aprobado 31/05/2014

P06-38903- Materia: MÓDULO III (Libro 02021 - Acta 3172) Aprobado 31/05/2015

Artículo 2º: Registrar y Comunicar.

ea.ps